CERTIFICACIÓN N° 202500000031849 – A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **202500000031849**, denominado **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE INSTALACIONES DEL COMEDOR DE TROPA, COCINA Y ÁREAS COMUNES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 1 TARQUI EN SOGAMOSO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por la Secretaría de Infraestructura Pública, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 25 de noviembre de 2025, cuyo valor inicial fue de $286.657.989,29.

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.

4. Que la Secretaría de Infraestructura Pública ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Horizonte del proyecto.

5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Horizonte del proyecto.

6. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN**.

7. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: **CERO ($0,00) PESOS MCTE.**

8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE / AÑO	Último Valor Aprobado			Modificación Actual			Presupuesto Final			
	2024	2025	2026	2024	2025	2026	2024	2025	2026	TOTAL
Propios Depto.		$ 286.657.989,29			$ (286.657.989,29)	$ 286.657.989,29	$ -	$ -	$ 286.657.989,29	$ 286.657.989,29
							$ -	$ -	$ -	$ -
							$ -	$ -	$ -	$ -
							$ -	$ -	$ -	$ -
TOTALES	$ 286.657.989,29			$ -			$ -	$ -	$ 286.657.989,29	$ 286.657.989,29

9. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA,** Secretario de Infraestructura Pública, documento de fecha 15 de diciembre de 2025.

10. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**, Directora de Vivienda, Edificaciones y Obra Pública, en fecha 15 de diciembre de 2025.

11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 15 de diciembre de 2025.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **seis (06) días**, del mes de febrero de 2026.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo
Revisó: Martha Teresa Pedraza Vargas – Profesional Especializado
Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación

MODIFICACIÓN